



Suprema Corte
de Justicia de la Nación

PALABRAS DEL MINISTRO ARTURO ZALDÍVAR, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, PRONUNCIADAS DURANTE LA CONFERENCIA DE PRENSA EN EL EDIFICIO SEDE DEL ALTO TRIBUNAL

Ciudad de México, 16 de marzo de 2022

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Muy buenas tardes tengan todos ustedes. Tiene la palabra el Ministro Arturo Zaldívar, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Buenas tardes a todas y a todos, les agradezco su presencia el día de hoy para continuar con este ejercicio de reunirnos una vez al mes y poder compartir con ustedes algunas cuestiones que tienen que ver con la Suprema Corte, con el Consejo de la Judicatura Federal, pero sobre todo, escuchar sus comentarios, sus objeciones, sus inquietudes, sus preguntas.

Un primer tema que quiero referir es el relacionado a los asuntos de las señoras Laura Morán Servín y Alejandra Cuevas, que fueron votados el pasado lunes en la Suprema Corte. Como informé el día de ayer, el Ministro ponente para el retorno es el Ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, pero quiero agregar a esta información que el Ministro Gutiérrez presentará el proyecto, los proyectos de estos dos recursos, el próximo martes 22.

Ese mismo día, el próximo martes, después de la Sesión de Pleno serán publicadas versiones públicas de los dos proyectos en la página de Internet de la Corte y el Pleno ha determinado como fecha fija para discutir y votar estos asuntos el próximo lunes 28 de marzo. Prácticamente resolveremos el asunto dos semanas después de la primera votación, a pesar de que el lunes es día inhábil y a pesar de que tenemos algunas sesiones para el tema de los magistrados electorales.

Una siguiente reflexión sobre este asunto es lo relativo a que se ha venido insistiendo, de manera equivocada, de que en noviembre del año pasado cuando el Colegiado iba a resolver este asunto se iba a votar la libertad de la señora Alejandra Cuevas. Esto es absolutamente falso, el proyecto que se iba a someter a votación del Tribunal Colegiado era un proyecto de amparo para efectos, un proyecto exactamente igual o muy parecido o similar al que el Pleno desechó el lunes pasado. Entonces, no es verdad que a partir de ese amparo hubiera habido una libertad. Iba

a ser un amparo para efectos que implicaba regresar el asunto a la Sala del Tribunal Superior de la Ciudad de México, a partir de ahí seguramente otro amparo y otra revisión y es un litigio que hubiera durado años.

Gracias a que este amparo fue atraído, a que estos asuntos fueron atraídos por la Corte, el asunto se va a resolver en cuatro meses; habrán pasado cuatro meses de que yo propuse al Pleno la atracción del asunto a que este asunto se haya resuelto; de otra manera el asunto, repito, hubiera tardado años. Entonces queda claro que lejos de una intención de prolongar cualquier situación en el tema, lo que el Pleno hizo y en particular mi intención, era precisamente resolver a la mayor prontitud este asunto.

Otra cuestión que me interesa referir es lo relativo a lo que se ha venido sosteniendo de por qué cinco Ministros votamos porque se presentara un nuevo proyecto y no nos pronunciamos por un amparo liso y llano que implicara la libertad de la señora Cuevas. Lo primero que hay que decir es que en el Pleno no se estaba discutiendo la libertad de la señora Alejandra Cuevas, se estaba discutiendo un proyecto que proponía un amparo para efectos y de acuerdo con el artículo 7o. de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, cuando un proyecto no alcanza mayoría, se debe retornar para que se elabore una nueva propuesta. Entonces lo técnico y lo correcto es lo que se hizo y por eso cinco de nosotros votamos porque se requería, conforme a la ley, una nueva propuesta, un nuevo proyecto; las cosas no se pueden votar al aire, no podemos votar sobre un proyecto que no existe. Las y los compañeros que votaron por el amparo liso y llano adelantaron su criterio hacia un proyecto que todavía no hemos visto porque no se ha elaborado por razones obvias.

Pero esto que dice la ley tiene una razón, no es simplemente un capricho; cuando los Tribunales resolvemos un caso, es tan importante el sentido de lo que resolvemos como las razones y los argumentos de los que decidimos. Aquí hay dos partes, como en todos los juicios, y lo que requerimos como Corte es establecer cuáles son las razones por las cuales vamos a inclinarnos a una de las historias o a unas de las propuestas o a una de las narrativas que están en litigio. No podemos hacerlo simplemente porque nos parece, creemos, pensamos suponemos. Tenemos que hacerlo con argumentos, con argumentos que sean convincentes, y si ustedes vieron la sesión, los argumentos que se dieron para otorgar un amparo liso y llano fueron muy distintos, no hay un núcleo duro de decisión.

Y, en segundo lugar, porque cuando la Corte resuelve un tema, pero sobre todo cuando es una atracción, tiene dos dimensiones: la dimensión que incide en la vida concreta de la persona que acude al amparo en este caso, como el precedente obligatorio para todos los Tribunales del país, sobre todo a partir de la Reforma Judicial.

Lo que resuelva el Pleno de la Corte por ocho votos, las razones que dé el Pleno de la Corte por ocho votos, son vinculantes, son obligatorias para todos los Tribunales del país. Consecuentemente, para cumplir las dos dimensiones de una atracción, resolver el tema concreto e incidir a futuro con un precedente potente que ayude en

la protección de derechos humanos, requerimos un núcleo duro de ocho votos y esto no se puede hacer sin un proyecto que sirva de guía, de eje, para discutirlo. Consecuentemente, esa es la razón por la que cinco de nosotros votamos porque se estudie el fondo del asunto, el cual se estudiará, repito, el lunes 28 de marzo; y habremos resuelto en cuatro meses un asunto que hubiera durado años.

Por último, en relación con este tema, también se ha hablado de un supuesto paralelismo con el asunto de Florence Cassez y se ha dicho es que en el asunto de Florence Cassez se dio libertad inmediata, y esto no es así. Primero, entre los dos casos no hay paralelismo alguno. En el caso Florence Cassez fue un montaje ajeno a la realidad, donde se detuvo a dos personas un día antes de lo que dijo la autoridad, se les llevó a un rancho para ahí simular que estaban con unos supuestos secuestrados, llegara la policía, los rescatara, sacaran a estas dos personas, los exhibieran a los medios y la policía mexicana de entonces y la AFI quedaran como los grandes investigadores que defendían a las víctimas del secuestro. Todo esto fue falso, se violó la presunción de inocencia, se violó en el caso de la ciudadana francesa la protección consular, se violó en todas sus vertientes la presunción de inocencia y consecuentemente, dije en mi proyecto, que había un efecto corruptor.

En el caso Florence Cassez había un proyecto de fondo que pedía la libertad y el amparo y liso y llano, pero en el proyecto. Este proyecto no fue aprobado, dos Ministros votaron en contra, tres Ministros votamos por amparar; la Ministra Sánchez Cordero y yo por amparo liso y llano, otro Ministro por amparo para efectos. Y diez meses después, diez meses después, no dos semanas después, ya sin Felipe Calderón en la Presidencia, se presenta un nuevo proyecto de la Ministra Sánchez Cordero amparando para efectos. Este proyecto de amparar para efectos no tuvo ningún voto en la Sala; el Ministro Gutiérrez y yo nos pronunciamos por un amparo liso y llano y en ese momento la Ministra Sánchez Cordero se decanta también por un amparo liso y llano; y el Ministro Pardo, Presidente de la Sala, dice pero qué proyecto se va a votar, no tenemos una propuesta de amparo liso y llano, y en ese momento la Ministra Sánchez Cordero, y eso está grabado, saca mi proyecto de amparo liso y llano y dice: yo hago mío el proyecto del Ministro Zaldívar y lo pongo a consideración para que se vote. Entonces votó un proyecto, no se votó la libertad inmediata porque se tardaron diez meses, ni se votó la libertad sin un proyecto que estableciera un amparo liso y llano.

En este caso fue una cosa muy distinta. Lo que está sujeto a discusión es la prisión, perdón, el tipo, la tipicidad y la responsabilidad, que es muy diferente y además en un caso había una sentencia y en este caso es un auto de formal prisión. Entonces son dos casos completamente distintos y no hay que hacer paralelismos donde no hay. De tal suerte que estas son las razones por las cuáles el Pleno de la Corte decidió retornar los asuntos y de manera muy rápida muy explícita los estaremos votando el próximo lunes 28 de marzo.

Pero hablando de mujeres en prisión, quiero referirme a un tema que quizá ustedes lo vieron en los medios. Recibí una comunicación de 663 mujeres presas en Santa Martha Acatitla. En esa comunicación las mujeres reconocen que yo no tengo

competencia en los temas que me están planteando, sobre todo porque se trata de temas del fuero común, pero me expresan de una manera muy afectuosa que me consideran un aliado de la causa de las mujeres y que por eso acuden a mí. Me expresan las condiciones con las que están viviendo, el abuso de la prisión preventiva, vinculado este abuso con que ahora es muy sencillo dictar un auto para someter a alguien a proceso de acuerdo al nuevo sistema penal acusatorio y me invitan a que las visite y a poder oír sus inquietudes, sus reclamos, sus preocupaciones.

Debo decirles que soy muy consciente de que el mayor drama en las prisiones la tienen las mujeres, las desigualdades estructurales se hacen todavía más grandes en los centros de reclusión, las mujeres son abandonadas por sus familias la mayoría de las veces, alejadas de sus hijos, se quedan sin ningún recurso económico, sin ninguna manera de sobrevivir en esas junglas donde hay que pagar para todo, abandonadas sujetas a abusos de todo tipo, a depresión y a muchas situaciones extraordinariamente dolorosas, por eso el Instituto de la Defensoría Pública Federal realiza visitas a lo largo y ancho del país para poder detectar casos y vigilar y revisar cómo está el tema de la reclusión, sobre todo en delitos federales que son nuestra competencia, derivado de este trabajo se han logrado liberaciones y preliberaciones de un número importante de mujeres y seguiremos en esta línea.

Quiero decirles a las mujeres que me escribieron esta carta que entiendo su dolor, su sufrimiento, que soy empático con él, que he estado platicando desde antes de esta comunicación con la jefa de gobierno Claudia Sheinbaum para que tratemos de celebrar un convenio entre el Consejo de la Judicatura Federal y la Ciudad de México, para que nuestras defensoras y defensores públicos puedan participar en asuntos del fuero común en la Ciudad de México y la doctora Sheinbaum ha visto con muy buenos ojos esta propuesta. El Pleno del Consejo de la Judicatura Federal ya la ha aprobado y yo espero que en breve podamos estar celebrando este convenio y que nuestras defensoras y defensores puedan ayudar a miles de personas en la Ciudad de México que se encuentran en situaciones de defensa muy precaria.

Y en relación a la visita para acudir a Santa Martha Acatitla, quiero comentar que yo soy muy respetuoso de las competencias de todas las autoridades del Estado mexicano y que platicaré con las autoridades competentes de la Ciudad de México y, si no hay inconveniente por parte de las autoridades de la Ciudad de México, con gusto visitaré el penal de Santa Martha Acatitla para reunirme con estas mujeres que me escribieron esta comunicación, para escuchar sus penurias, su sufrimiento, su dolor, para verlas a los ojos, para comprender todavía más lo que están viviendo y para tratar, en el ámbito de sus competencias, de ayudar a que esta situación que ellas vivan pues pueda ser un poco menos dramática.

Así, que de no haber inconveniente por las autoridades competentes yo estaré, espero que en breve plazo, en Santa Martha Acatitla para poder dialogar con las mujeres que me hicieron el favor de enviarme esta comunicación, que yo lo entiendo

como un signo de confianza a lo que se ha venido haciendo en el Poder Judicial Federal y en la Corte.

Estoy a sus órdenes para sus preguntas y comentarios.

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Empezamos la ronda de preguntas y respuestas con Gustavo Castillo, de La Jornada.

GUSTAVO CASTILLO (LA JORNADA): Gracias. Señor Ministro, buenas tardes.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Buenas tardes.

GUSTAVO CASTILLO (LA JORNADA): Primero quisiera preguntarle ¿cómo van las investigaciones respecto al acoso, abuso y acoso sexual que se ha estado indagando en el Poder Judicial?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias. Yo he tomado la decisión desde hace algunos meses de no dar cifras, estadísticas, porque me parece que lo más importante es cambiar cultura y cambiar prácticas.

Les puedo decir que en esta administración llevamos ya sancionados a 19 titulares, jueces y magistrados, con destituciones e inhabilitaciones que es el número más alto en cualquier otra administración, pero particularmente el día de hoy, y eso si lo quiero decir, destituimos e inhabilitamos en el Pleno del Consejo a un juez con una situación realmente muy, muy lamentable y oprobiosa. 13 víctimas mujeres lo denunciaron por actos realmente graves, algunos muy cercanos a la violación, abuso, tocamientos, películas pornográficas, fotos, pláticas, insinuaciones, chistes, faltas de respeto, realmente terribles. Una situación degradante para un juzgador y para cualquier persona, pero sobre todo para un juzgador.

Hoy el Pleno de la Corte lo ha destituido e inhabilitado y seguiremos con la práctica de cero tolerancia a la acoso sexual y a la violencia de género, pero afortunadamente, las medidas preventivas que hemos tomado con estas unidades de prevención y combate a la acoso sexual y violencia de género podemos decir que el ambiente de acoso en el Poder Judicial Federal ha disminuido drásticamente de manera muy importante y cada vez más las políticas de género que hemos impulsado van revirtiendo esto que en algún tiempo fue una costumbre permitida sin ningún problema.

GUSTAVO CASTILLO (LA JORNADA): Señor, y ya que hablamos de corrupción, preguntarle si está cooperando el Poder Judicial, obviamente su administración, con la Fiscalía General de la República por esta indagatoria que se inició por desvíos, compras irregulares y demás, en la gestión 2015-2018.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Nosotros no estamos coadyuvando. Cuando hay datos o denuncias, se presentan. Cuando se nos pide alguna

información, se otorga. Tenemos la obligación de hacerlo, pero la investigación en cualquier tema es responsabilidad de la Fiscalía General de la República y nosotros somos muy respetuosos de sus facultades.

GUSTAVO CASTILLO (LA JORNADA): A este respecto, ¿hay sanciones para funcionarios ya durante su gestión?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí, hemos tenido sanciones en relación con actos celebrados en la administración pasada. Yo le ruego, no tengo obviamente los datos aquí, que se pueda comunicar con el Director de Comunicación Social del Consejo y les podemos actualizar cuáles son los datos de las personas que han sido sancionadas y de las personas que eventualmente están siendo investigadas y también de las que eventualmente hayamos podido presentar nosotros denuncias penales.

GUSTAVO CASTILLO (LA JORNADA): Y finalmente, nada más, ¿qué significa la aseveración que usted hizo de que el patriarcado va a caer?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¡El patriarcado va a caer!, es una afirmación que tiene que ver, primero, por entender qué es el patriarcado. El patriarcado es un sistema que tiene siglos en la humanidad, merced al cual hay una desigualdad estructural entre los hombres y las mujeres. Una desigualdad o diferencia, más que desigualdad, biológica, que hubo en la antigüedad, sobre todo cuando el ser humano era cazador y había condiciones muy distintas, de unas diferencias biológicas y de una serie de condiciones que fueron necesarias en cierto momento de la humanidad; se fue generando una idea de superioridad del hombre a la mujer. Y esta idea de superioridad permeó a todas las estructuras sociales, incluyendo a las religiones. Prácticamente todas las religiones tienen un estatus diferente la mujer y el hombre, y así lo vemos en la política, lo vemos en el trabajo, lo vemos en la familia, los vemos en las escuelas.

Estas desigualdades estructurales hoy ya no tienen sentido, hoy son abiertamente contrarias a la dignidad de las mujeres y a los derechos humanos de todas las personas. Consecuentemente, esta estructura patriarcal ha ido modificándose y va desmoronándose poco a poco, gracias a la lucha de las mujeres, a esa marea morada, verde, rosa, que todos los días exige que las cosas cambien y particularmente la lucha de las jóvenes de este país y de mundo que con gran intensidad están pidiendo que las cosas cambien.

No tengo duda de que el patriarcado va a caer, que las mujeres lo están tirando, pero esta no es una frase retórica, es una realidad. Las estructuras están cambiando, falta mucho, pero México ya no es el mismo. Ya tenemos cada vez más mujeres juezas, más mujeres magistradas, más mujeres en centros de poder, más mujeres trabajando y ascendiendo en sus trabajos, más mujeres en la escuela, en todo la mujer tiene hoy una participación muy importante, pero también los hombres tenemos una responsabilidad básicamente en cambiar nuestra perspectiva, cambiar

nuestra mentalidad, cambiar nuestra cultura y coadyuvar a la seguridad de las mujeres.

Las violaciones, el abuso y, sobre todo, los feminicidios, tienen que ser combatidos con toda energía. No podemos avanzar hacia un país en concordia, con democracia, con desarrollo, con paz si a nuestras niñas y mujeres las siguen matando. Pero con el esfuerzo de todos y de todas, pero, particularmente de las mujeres, y, sobre todo, de las más jóvenes. No me cabe duda de que estas estructuras patriarcales se van a seguir desmoronando hasta que el patriarcado caiga y espero que los que estamos aquí nos toque todavía verlo. Pero hoy creo que ya el patriarcado está tocado de muerte. Muchas gracias

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Diana Lastiri, de El Universal.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Gracias. Hola Ministro.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Hola Diana.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Oiga, pues aprovechando que nos hizo este anuncio del juez destituido ¿Se puede saber de qué circuito es?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No, por presunción de inocencia, yo nunca doy el dato. A veces, como sucede en el Poder Judicial, las cosas se filtran, pero no puedo dar mayor dato. Te ofrezco una disculpa por eso.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Ok, eh, también aprovechando que usted abrió el tema sobre el caso Cuevas y Morán, me gustaría saber, en la penúltima conferencia de prensa donde usted habló de este asunto de por qué la Corte lo atrajo, que nos comentó, que usted no habla ningún otro tema con el fiscal Gertz Manero que no sean cuestiones meramente de trabajo. Sin embargo, en los audios que se filtraron sobre el Fiscal el pasado 3 de marzo, se entiende o, más bien, el propio Fiscal dice otra cosa completamente distinta. Él dice que habló con usted sobre este caso.

Y quisiera saber, si aun así sostiene usted que no trata cuestiones ajenas al trabajo con el Fiscal Gertz Manero.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver... Yo no dije eso, lo que dije y lo digo hoy, yo hablo para asuntos de Estado con el Fiscal General de la República. Avisé hace un mes que iba a hablar con Alejandro Gertz Manero, el doctor Alejandro Gertz Manero sobre este asunto, como hablé también con los hijos de la señora Alejandra Cuevas.

Cuando el Fiscal acude conmigo para platicar temas de Estado, platicamos temas de Estado. Cuando él en su carácter de particular pide una audiencia para platicar un tema donde él es ofendido, hablamos con ese carácter.

Entonces, en eso no hay ninguna contradicción. Sigo sosteniendo lo mismo. Con el Fiscal General de la República hablo asuntos de Estado, con el doctor Alejandro Gertz Manero, que es víctima y parte de un juicio que llevamos en la Corte, hablo con ese carácter. Cuando él platica conmigo ese tema como, reitero, lo hice también con los hijos de la señora Alejandra Cuevas.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Por ahí va más o menos mi otra pregunta. ¿Todas las personas que son reconocidas como víctimas por la Corte pueden llegar a hablar con usted de esta manera sobre los casos que van a resolver ustedes en Pleno o. cuando usted estaba en Sala, también llegaban a hablar así con usted?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo siempre, yo prácticamente cuando estaba en Sala, era raro que yo recibiera alguna parte, siempre recibía ¿a quiénes? A los pobres, a los olvidados, a los desprotegidos, a los que nadie defendía, a los que nadie recibía. Yo nunca recibí a los grandes despachos, ni a los grandes abogados famosos, yo recibía a esa gente, a la que nadie recibía y es lo que sigo haciendo ahora.

No, no recibo a toda la gente que tiene asuntos aquí, por supuesto que no, pero sí recibo a la gente más desprotegida y más vulnerable. Y este asunto, por la notoriedad política que tuvo, era lógico que tenía que escuchar a las dos partes, como lo hicieron todos mis compañeros. Entonces no hay nada de irregular en eso.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): ¿Y por qué usted no dio a conocer ese día, el lunes, por qué no dio a conocer usted su postura sobre la posible liberación?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, creo que ya lo expliqué, porque ese no era el tema a discutir.

Yo no puedo pronunciarme sobre el fondo del asunto sin un proyecto, sería totalmente irresponsable de mi parte.

Los cinco Ministros que pedimos un proyecto para pronunciarnos fuimos muy serios, fuimos muy responsables, fuimos muy cuidadosos de nuestra función.

Yo no estoy en una sesión pública votando y pronunciándome para ver qué dicen en otros lugares. Yo tengo una responsabilidad como Ministro de la Corte y esa responsabilidad siempre la he cuidado.

Cuando haya un proyecto, sobre el fondo del asunto y cuando esto sea, el lunes 28, ese día yo voy a expresar mi opinión sobre el proyecto que se nos presente a nuestra consideración. Yo me pronuncié sobre el proyecto que se nos presentó, esa era la *litis* de discusión del Pleno. No estaba a discusión la libertad de la señora Alejandra Cuevas, estaba a discusión si se aprobaba o no un proyecto.

El ponente sostuvo en sus términos ese proyecto, consecuentemente, técnicamente no es posible pronunciarnos sobre otra cosa que no sea el proyecto, por eso.

DIANA LASTIRI (EL UNIVERSAL): Ok, muchas gracias, Ministro.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Continuamos con Ricardo Torres, de Televisión Azteca.

RICARDO TORRES (TELEVISIÓN AZTECA): Ministro, buenas tardes.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Buenas tardes.

RICARDO TORRES (TELEVISIÓN AZTECA): Preguntarle con respecto al tema del 8 de marzo, de las movilizaciones, porque vimos que en muchos lugares se colocaron vallas ¿no?, para proteger algunos edificios, este tema. En la Suprema Corte no se colocaron estas vallas, preguntarle ¿a qué debió esta situación y cuál fue el daño?, si es que lo hubo. ¿Cuál es el saldo que presenta el edificio?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias. Nosotros tomamos la decisión de no poner vallas a la Corte y pedimos que no se pusieran vallas en el edificio de la Suprema Corte. Me parece que las mujeres del movimiento feminista saben muy bien que la Suprema Corte ha sido una aliada de la lucha feminista y de la lucha de los derechos por las mujeres, de tal manera que siendo así, nos parece que siendo un tribunal constitucional, tenemos que dejar nuestro edificio sin protección alguna para que, pues haya la manifestación que las mujeres consideren adecuada.

En las anteriores manifestaciones no había habido ningún daño al inmueble. En esta ocasión hubo una pequeña pinta que hicieron cuatro o cinco chicas, una pinta menor que no generó mayor daño al inmueble, pero la razón es porque nos parece que la Corte ha mandado un mensaje muy claro de que estamos a favor de los derechos de las mujeres, que esta institución, el Tribunal Constitucional, es un aliado de los derechos de todas, de todas las mujeres y que, pues quizás mandaríamos un mensaje equivocado si protegieramos el edificio.

Claro, esto siempre conlleva riesgos. Yo asumí ese riesgo como una responsabilidad personal y afortunadamente, pues el edificio está en perfecto estado. Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias. Continuamos con Eduardo Murillo, de La Jornada.

EDUARDO MURILLO (LA JORNADA): Gracias, Ministro. ¿La carta que mencionó de las personas privadas de libertad en Santa Marta es la que entregó la hija de Rosario Robles?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Pues entiendo que a lo mejor ella la entregó. Son 663 firmas de mujeres. Yo no conozco a ninguna de las que firman la carta. Entiendo que quizás ella fue el conducto, pero pues, realmente, pues son 663 mujeres. Es una carta escrita a mano, no sé quién la elaboró y tiene 663 nombres y firmas de reclusas.

EDUARDO MURILLO (LA JORNADA): ¿Entre ellas Rosario Robles?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No vi los nombres a detalle, realmente creo que los nombres, para mí no son importantes, lo importante es que son 663 mujeres.

EDUARDO MURILLO (LA JORNADA): Por otra parte, hoy en la mañana el Presidente de la República dijo que si la Suprema Corte de Justicia lo considera, podría investigar el hecho de la filtración del proyecto del Ministro Pérez Dayán sobre el caso de Gertz y sus ex familiares políticos. ¿La Corte ha considerado esta posibilidad? ¿sufrió algún agravio, se viola algún procedimiento, alguna ley o norma interna por la filtración de este proyecto?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: No hay nada que investigar. El doctor Alejandro Gertz ya dijo cómo le llegó el proyecto, por lo demás, ustedes saben que una vez que el proyecto llega a la Secretaría General en asuntos importantes, siempre se filtran. El proyecto lo publicó El Universal, entiendo que también el Reforma. Siempre que hay un asunto importante sale publicado al día siguiente en la prensa. Entonces, ese es un tema que lamentablemente siempre ha ocurrido. Por otro lado, hay algunos Ministros, Ministras que tienen la práctica de entregar los proyectos a las partes para que ellas, pues, puedan alegar y puedan discutir. Realmente en este caso las dos partes pudieron venir y argumentar lo que quisieron en relación con un proyecto que ya se conocía de sobra y por eso para evitar cualquier suspicacia, el siguiente proyecto se va a publicar en la página de la Corte, obviamente en una versión pública, por tratarse de un asunto penal.

EDUARDO MURILLO (LA JORNADA): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias a usted.

CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias, continuamos con Diana Martínez, de El Herald.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Por cierto, Diana Lastiri, ya se va a ver el asunto de austeridad republicana que te preocupaba tanto. El 4 de abril se va a ver, fecha fija y el 28, lunes 28, después de la sesión de Pleno, se sube el proyecto a la página de internet de la Corte. Sí.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): Qué tal Ministro, buenas tardes. Tengo varias preguntas, la primera es sobre el caso que nos dijo en septiembre del

año pasado de dos impartidores de justicia que prácticamente llevaban años violando a empleadas del Poder Judicial. Usted habló en ese momento de que habría una sanción ejemplar ¿qué ha pasado con estos dos casos, ya hay una sanción ejemplar efectivamente o todavía siguen en investigación?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Ya fueron destituidos e inhabilitados. Lo que pasa es que, les comentaba, ya no estamos nosotros emitiendo comunicados de las sanciones porque no se trata de que parezca que es una actitud persecutoria. Estamos ya logrando cambiar conductas y eso es lo más importante.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): Y ¿estamos hablando de jueces, magistrados o quiénes son estos impartidores?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Recuerdo que era un juez y un magistrado, pero estoy un poquito hablando de memoria, la verdad que hace mucho tiempo del caso, pero hasta donde recuerdo, era un juez y un magistrado.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): ¿Y víctimas, de cuántas víctimas estamos hablando?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Era un número importante de víctimas porque había sido algo que se había venido haciendo durante mucho tiempo, fácilmente más de diez mujeres que habían denunciado. En este caso que les conté hoy también había creo que trece víctimas. Entonces sí son temas pues que, lamentablemente se van sucediendo a lo largo del tiempo, hay miedo de las chicas de denunciar cualquier cosa. Ahora ya tienen confianza y por eso se están logrando estos resultados.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): Ok. El pasado 21 de febrero el presidente de la CIRT también hizo un llamado a los Ministros, pues a ayudar a preservar el derecho a la libertad de expresión. Dijo que pidió una reunión con varios Ministros, no sólo con el Ministro ponente, para revisar las acciones de inconstitucionalidad sobre la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión. Incluso calificó como un acto de censura la resolución de la Primera Sala del pasado 19 de enero. Habló de un posible riesgo de que desaparezcan estos medios de comunicación si no se modifica el criterio de la Sala. La pregunta, Ministro, es ¿si efectivamente por lo menos a usted ya lo contactaron o si ya se reunieron? ¿qué opinión le merece esta inquietud de la CIRT y como para cuándo podríamos ver ese debate? Veo que ya está en lista, pero ¿aproximadamente en cuánto tiempo podríamos verlo?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias. Primero, pues su inquietud es legítima, yo creo que tienen todo el derecho ante una resolución que ellos ven preocupante, pues poderse manifestar. Tengo información de que se han reunido con algunos Ministros, no tengo el dato exacto, a mí no me han pedido audiencia, entonces yo no los he visto. No tengo fecha todavía de cuándo se va a

ver este asunto, lo vamos a ver pronto, pero bueno, tenemos ahora el amparo de la señora Alejandra Cuevas, que se va a ver el lunes 28, como ya les dije, tenemos comparecencias para Salas Regionales, candidatos a Magistradas, Magistrados de Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, tenemos ya listada la Ley de Austeridad Republicana y hay algunos otros temas así delicados que tenemos, pero yo espero que en breve plazo ya podamos estar discutiendo este tema y pues será en esa sesión donde yo manifieste lo que pienso en relación con este punto que sí me parece particularmente delicado, tanto para la libertad de expresión como para la operación práctica de los medios de comunicación, sobre todo la radio y la televisión.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): Y sobre este convenio que nos anuncia hoy con autoridades de la Ciudad de México para la intervención de defensores públicos ¿cómo se daría esa intervención? ¿se crearía alguna mesa de trabajo, alguna comisión o cuál sería la función?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Gracias. La idea sería firmar el convenio y ya con ese convenio nuestros defensores tienen autorización para litigar en asuntos del fuero común. Es lo único que requerimos y claro, tratando de coordinarnos con la Defensoría de la Ciudad de México, pues para no afectar sus facultades, sino al contrario, a nosotros nos interesa ayudar a la Ciudad de México, a la Defensoría de la Ciudad de México, a la justicia de la Ciudad de México, no sustituírnos o de alguna manera obstaculizar el trabajo de ellos en lo más mínimo. Es respetar su independencia, sus atribuciones, pero tratar de ayudarlo con la experiencia, con nuestros defensores y defensoras pues que están realizando muy buen trabajo y esto pensamos hacerlo con otras entidades federativas, no sólo con la Ciudad de México, sino esperamos poderlo acordar con varios estados de la República, pues para tratar de ayudar a la gente más pobre de nuestro país que no tiene defensas de calidad.

DIANA MARTÍNEZ (EL HERALDO DE MÉXICO): Y ya, por último, ahora aprovechando este acercamiento con autoridades locales, usted habló también de la necesidad de una reforma al sistema de justicia local y también en materia de abogacía ¿ya hubo algún acercamiento con las autoridades locales para algún tipo de asesoría? Entiendo que a ustedes no les toca, pero alguna asesoría, no sé tal vez con CONATRIIB y específicamente, ¿cuáles son los puntos que usted considera que son los más importantes que debe contener una reforma tanto al sistema de justicia local como en materia de abogacía?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Mire, yo creo que es indispensable una reforma integral a la justicia local. Se requiere que fortalezcamos los tribunales locales y un primer arranque, podría ser, de alguna manera, homologar la Reforma Judicial Federal para los estados. Adicionalmente, me parece que es importante reformar la abogacía, tenemos un foro en términos generales muy poco serio, con poca calidad técnica y con muchísima corrupción, muchísima corrupción. Entonces, si no hacemos esas reformas, siempre vamos a quedar en la justicia a deber. La reforma al Poder Judicial Federal es muy importante, lo dije siempre, pero no es una

reforma integral de la justicia mexicana. Se tiene que hacer esa reforma, pero no nos toca a nosotros ser líderes en ella, ni proponerla, yo simplemente reitero que es necesaria, que es indispensable; si en algún momento hay un esfuerzo en ese sentido y me piden apoyo, lo tendrán; si de repente hay un esfuerzo serio por reformar la abogacía y me piden apoyo, lo tendrán. Pero no son proyectos que nos toque a nosotros, de alguna manera, dirigir o encabezar. Creo que esto tiene que ser pues por las autoridades de los ámbitos correspondientes. Muchas gracias.

LICENCIADO CÉSAR CASTILLEJOS RANGEL, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias. Continuamos con Ariadna Lobo de La Lista.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Hola. Bueno, primero quiero, es que me creó como un poco de duda porque si el proyecto del caso de Alejandra Cuevas pues se atrajo más, perdón, si el caso se atrajo, pues porque era importante ¿por qué no desde un inicio se sentó como el criterio de que el proyecto fuera de fondo, no de forma?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, porque le tocó un ponente. El ponente estudia el asunto y el ponente propone la solución que él cree que es la correcta y que es la conveniente y que es la adecuada. Diez Ministros dijimos no, porque atrajimos el caso para entrarle al fondo, queremos entrarle al fondo, esa es la razón. El proyecto del Ministro Pérez Dayán tenía algunos problemas técnicos para poder entrar al fondo, que tiene que ver con la revisión adhesiva, pero como yo he votado desde hace 10 años diciendo que la revisión adhesiva siempre se tiene que estudiar, pues yo no tenía problema y por eso yo planteé este asunto, porque así he votado en muchísimos asuntos desde hace 10 años. Entiendo que el Ministro Pérez Dayán presentó un proyecto desde la lógica del que hasta el lunes era el criterio mayoritario del Pleno y eso hay que decirlo. Entonces él lo presenta así porque cree que ese es el criterio que el Pleno tiene y que no le era posible hacerlo de otra forma y el Pleno el lunes dice no, sí lo podemos hacer y un voto minoritario en el que estábamos el Ministro Franco –que ya no está– el Ministro Gutiérrez y yo, pues ahora resultó, afortunadamente, pues que fue voto mayoritario el lunes pasado, pues parece que este criterio va a cambiar. Entonces el Ministro Pérez Dayán lo presentó así porque esa fue su visión, su interpretación de qué era lo que tenía que hacer.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): El criterio del adhesivo.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: El criterio de no poder entrar a fondo, porque al ser infundada la revisión principal, ya no podía entrar a revisión adhesiva y consecuentemente, sólo podía dar amparo para efectos. Ese es, ese fue el argumento técnico, digamos. Entonces ¿por qué se presentó así? porque de acuerdo a los criterios que consideró convenientes, adecuados y aplicables el ponente, es la solución que él presentó. Quizás si le hubiera tocado otro ponente, hubiera presentado otra solución, pero cuando un asunto le llega a un ponente o una ponente, es responsabilidad del Ministro o Ministra presentar el proyecto. No le

podemos hacer sugerencias ni propuestas de cómo lo debe hacer. Ellos tienen su libertad, su independencia y autonomía.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Ok, entonces en los efectos que podría generar este caso hay alguna en materia de género, porque sí se mencionó el tema de los estereotipos. Me parece que el Ministro Carrancá lo mencionó. Fue el único que mencionó expresamente el tema de los estereotipos de género.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Es que el tema de los estereotipos de género tampoco era un tema que se tendría que ver en un amparo para efectos. Y más que estereotipos de género, que eso ya cada quien dirá lo que quiera, lo que tenemos que hacer es juzgar con perspectiva de género éste y cualquier asunto donde haya mujeres. Entonces, seguramente el proyecto que se nos presentará tendrá esta perspectiva de género y si dentro del análisis de perspectiva de género hay un tema de estereotipo de género, pues vendrá en el proyecto, si es que se considera necesario para resolver el asunto con perspectiva de género, pero perspectiva de género ¿qué implica? que cuando hay un asunto donde hay mujeres, se tienen que analizar entendiendo las diferencias estructurales. Primero las normas jurídicas. Hay normas que parecen neutrales y no lo son. Esconden relaciones de dominación.

En segundo, los hechos, lo que sucedió, lo tenemos que ver con esta perspectiva también. Las pruebas, todas las pruebas que hay del expediente, las tenemos que ver así y los efectos que, eventualmente, tenga la sentencia. Por supuesto que todas y todos vamos a estudiar el caso de fondo con perspectiva de género, pero el proyecto era un amparo para efectos donde simplemente analizaba cuestiones formales, no cuestiones de fondo, por eso los demás no hicimos ninguna mención, pero si usted se acuerdo, cuando terminé mi intervención, dije éste y todos los asuntos se tendrán que analizar con perspectiva de género.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Y bueno, hace unas semanas habló sobre las presiones que tuvo en el caso de la guardería ABC y después de todo lo que pasó con el caso de Alejandra Cuevas, el fiscal, las filtraciones, ¿no sé si tenemos que esperar mucho tiempo para que nos diga si hubo o no presiones a la Corte o al Presidente de la Corte?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Primero, el tema del ABC, eso que dicen que me esperé 13 años, es públicamente falso. Hace 13 años, cuando dicen que me esperé, ni siquiera yo era Ministro. Cuando se resolvió el asunto, se llegó a un compromiso en el Pleno, a solicitud del entonces Presidente de la Corte, de que no se diera ninguna entrevista ni se hablara de ese tema y yo respeté y honré eso, pero muy pronto el asunto de lo que había sucedido, se escribió. Salvador García Soto lo escribió, lo escribió después el hoy director de Proceso y yo esto ya lo había dicho en varias ocasiones.

La primera conferencia de prensa que di, lo dije aquí, hace tres años. Y esas presiones en ese asunto fueron notorias y evidentes. Cualquiera que haya sido

corresponsal de la Corte en ese momento, puede dar fe de que estoy diciendo la verdad, pueden dar fe de cómo estaba tomada la Corte. No es que venían a hacer visitas, tenían tomada la Corte, pueden dar fe como hubo Ministros que leyeron el Memorándum que les dio la autoridad, como si fuera su alegato en el Pleno, pueden dar de muchas cosas, de la campaña mediática, de cómo se voltearon todos los medios de un día para otro, de cómo se protegió a los altos funcionarios de ese Gobierno. Eso es realidad y todos lo sabemos, y lo saben ellos, por eso se enojaron tanto.

En este caso, el fiscal vino como particular, no ha habido —y ahí está la votación del lunes— presión alguna en el Pleno: 10 Ministros votamos en contra del proyecto y el proyecto tampoco era favorable. No, presiones cuando nos quedábamos tres en minoría, para no tocar ni con el pétalo de una rosa al Gobierno de Felipe Calderón, presiones para que no se liberara a una ciudadana francesa a la cual se le fabricó un delito y se le violó todo el debido proceso y todos sus derechos humanos. Y tan es así que, cuando Calderón fue Presidente, no se pudo dictar una decisión de fondo en ese asunto.

Hoy la Corte demuestra su independencia y autonomía. De manera unánime votó en contra de revocar la sentencia de la Jueza de Distrito. Entonces, no es que en 10 años yo voy a salir, ahí están los 11 Ministros y Ministras cómo votamos, con qué libertad lo que expresamos y el lunes 28 votaremos con absoluta libertad y si hubiera alguien que votara en un sentido distinto del que todo mundo está esperando, no es porque entonces: ah, mire, sí, esa Ministra o ese Ministro los tenía el fiscal.

No señores, somos un órgano colegiado y estamos discutiendo un asunto jurídico y hay dos historias y hay dos partes. Cada una ha presentado sus alegatos, cada una ha presentado sus pruebas y si queremos ser responsables, tenemos que ver con cuidado las dos partes, las pruebas de las dos partes, los alegatos sobre si la conducta es típica o no, de las dos partes. Si hay responsabilidad o no, de las dos partes —¿me estoy explicando?— no simplemente dejarnos ir por cuál es la posición mediáticamente más grata, más sencilla, más atractiva, para que equis periódico mañana no vaya a sacar un encabezado donde dice esto o aquello. La verdad, si estuviéramos juzgando para eso, pues no mereceríamos tener la toga que vestimos.

Yo no fallo los asuntos pensando en qué van a decir algunos medios el día siguiente, lo hago con responsabilidad. Y en este asunto, ahí está el debate y ahí están las votaciones. Cuáles presiones, si todos los Ministros de manera unánime votaron en contra de un proyecto ¿me explico?, o las presiones ya no son como las de antes o no hubo presiones.

ARIADNA LOBO (LA LISTA): No, lo decía por las filtraciones, las llamadas...

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: A ver, es que, las llamadas, vamos a las llamadas; primero, la llamada ya la explicó quien la debería explicar, que no

me toca a mí, pero ya que toca ese tema, yo sí quiero decir algo que quizás ha pasado inadvertido.

Me parece extraordinariamente grave que haya un espionaje de este nivel y que se estén grabando las conversaciones del Fiscal General de la República. Un funcionario público que tiene funciones del más alto nivel en materia de seguridad pública y de seguridad nacional y de procuración de justicia. Me parece particularmente grave. Más allá del contenido de las grabaciones, que él ya las explicó y además que en esas grabaciones pues yo no oigo ninguna presión. Él da sus comentarios libremente.

Pero sí hay que decir que quienes están recurriendo a estas estrategias se están equivocando y están haciendo daño al Estado mexicano. Si piensan que, con filtraciones, que, con grabaciones, que con espionaje van a lograr que las instituciones del Estado mexicano dejemos de hacer lo que tenemos que hacer, o hagamos algo que no debemos hacer, están muy equivocados.

En el Poder Judicial Federal y en la Corte haremos lo que nos toca hacer y si hay grabaciones y si hay filtraciones y si hay lo que “haiga”, lo que “haiga”, haremos lo que tenemos que hacer. No podemos estar nosotros sometidos a chantajes, porque se filtran conversaciones de cualquier tipo y creo que la Corte lo demostró. La Corte resolvió conforme a lo que debía resolver, sí y con independencia. Y seguramente habrá más grabaciones, eh, y seguramente habrá más cosas, pero mal haríamos si nosotros resolvemos con base en grabaciones o en esto, o en porque salió una grabación, entonces ya estamos obligados a hacer esto o a hacer aquello. Yo creo que ésta es una muy mala apuesta, se lesiona al Estado mexicano. Sobre el contenido de las grabaciones, no me toca hablar a mí, porque quien aparece en ellas pues ya dio la explicación que consideró, pero sí creo que hay que decir que no es buen camino ese del espionaje, de sacar grabaciones y de pretender presionar a las instituciones del Estado con temas como este, pues si hay grabaciones, habrá grabaciones y creo que todos, me incluyo antes que nadie, tendremos que hacer lo que nos toca hacer y punto ¿sí?

ARIADNA LOBO (LA LISTA): Gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Muchas gracias.

CÉSAR CASTILLEJOS, DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA SCJN: Gracias, última pregunta. Juan Antonio Jiménez, de Grupo Fórmula.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Muy buenas tardes, Ministro.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿Cómo está, buenas tardes?

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Tres preguntas rápidas, la primera: en el caso de que usted pueda llegar, como lo ha estado señalando en el transcurso de esta plática, de que asista a Santa Marta Acatitla ¿qué posibilidades

hay de que nosotros podamos asistir para ver cómo se trabaja con usted?, creo que sería algo muy importante que estén los medios de comunicación viendo cómo el Ministro Presidente de la Suprema Corte está atendiendo a las víctimas que se lo han solicitado.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Sí, yo consultaré a las autoridades competentes, primero si creen conveniente y adecuado que yo asista. Si me dicen que no, respetaré, que habrá razones de seguridad y de protocolos; y en segundo lugar si asisto, a mí obviamente me gustaría que pudieran ir ustedes, pero también dependeré de cuál sea la recomendación que se nos dé por parte de las autoridades de la Ciudad de México.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (GRUPO FÓRMULA): Por otra parte, también le quería preguntar acerca sobre la Ley Federal de Telecomunicaciones. Prácticamente ya está tocando la puerta para que sea discutida en el Pleno del Alto Tribunal. Aquí la pregunta sería ¿qué posibilidades hay de que este proyecto se pueda hacer público, de que este tema lo podamos conocer?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo espero que pueda ser público, me parece que es un asunto que por su propia naturaleza vale mucho la pena para que se conozca antes, pero tendrá que ser una decisión del Pleno, como siempre.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (RADIO FÓRMULA): Y es que este es un tema realmente importante, porque estaríamos hablando de que estaríamos retrocediendo, no años, sino décadas, al no haber una línea divisoria entre la opinión y la información. Yo creo que hoy también no hay que menospreciar a los radio oyentes, ellos también ya son maduros.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: ¿A los quién? Perdón.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (RADIO FÓRMULA): A los radio oyentes, a los radio escuchas.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Es un tema muy importante, muy delicado, espero que lo podamos resolver pronto y yo también espero que el proyecto sea público.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (RADIO FÓRMULA): Por último, también le quería preguntar, hace unos instantes se acaba de hablar acerca de esa llamada que se filtró del Fiscal General de la República, con todo lo dicho, en donde también menciona a algunos de los Ministros ¿Esto no les afecta a ustedes, no los daña, sus dichos? ¿Se deslindarían ustedes de todo lo que haya dicho?

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Yo creo que cada persona es libre de expresarse como le parezca y eso no tiene por qué dañarnos, tan no nos dañó que ustedes nos vieron el lunes sesionando sin ningún problema. Hoy también, que vamos a resolver este asunto el día 28, entonces pues mal haríamos nosotros si

porque se filtra un audio o por si alguien se expresa de una manera u otra, sentirnos agraviados, o sentirnos que se nos afecta nuestra autonomía. Yo creo que no, tampoco conocemos, porque hay que decirlo, tampoco conocemos todo el contexto de esta conversación. Siempre que graba una conversación y después se hace pública, se hace con fines políticos de dañar y siempre están editadas. Entonces ninguno de nosotros conocemos la conversación, no conocemos en qué contexto, no conocemos cómo se dio. Pero lo cierto es que ha quedado demostrado que todas y todos los Ministros de esta Corte hemos actuado con independencia y con autonomía.

JUAN ANTONIO JIMÉNEZ (RADIO FÓRMULA): Muchas gracias.

MINISTRO PRESIDENTE ARTURO ZALDÍVAR: Bueno, quiero expresarles, para concluir, que como ustedes pueden constatar con hecho no con dichos, la Corte está cumpliendo su papel de Tribunal Constitucional, la Corte atrajo un caso para resolverlo de fondo y lo haremos en cuatro meses. Un asunto que hubiera durado años y vamos a hacerlo de manera seria, con un proyecto y fijando un precedente que espero que sea muy importante para la historia constitucional del país.

Este Tribunal constitucional seguirá actuando con esa independencia y con esa autonomía, pero no podemos ser rehenes por disputas políticas que están en otra arena, ni dejarnos guiar por golpes mediáticos, o por golpes políticos, sino constreñirnos a lo que está en el expediente. Los Ministros y las Ministras de la Corte votamos sobre lo que está en el expediente, no votamos para la tribuna ni para el poder, ni para los cargos, ni para cierta parte de la opinión pública. Votamos en conciencia después de haber estudiado el asunto, tratando de respetar la Constitución y hacer vigentes los derechos de todas las personas.

Cuando liberamos a Florance Cassez toda la opinión pública era adversa a nosotros, todos los medios eran adversos a nosotros, muchos grupos políticos eran adversos a nosotros. El tiempo nos dio la razón. Si nosotros hubiéramos votado, si yo hubiera presentado un proyecto para quedar bien, pues yo hubiera quedado muy bien, pero una mujer seguiría presa injustamente.

Entonces nuestro compromiso con los derechos de las personas se demuestra en los asuntos como votamos, pero como votamos de acuerdo con el expediente, hoy mucha gente se está pronunciando sobre el fondo del asunto cuando ni siquiera conocen el expediente. Esto me parece muy delicado. Nosotros no podemos dejarnos guiar por eso.

Y pueden seguir pagando *bots* en mi *Twitter* que me sigan pegando, que yo voy a votar conforme tenga que votar y el voto que de lo voy a poder defender hoy y siempre, de frente y mirando a los ojos a quien sea y habiendo honrado la investidura que juré el día que me hice Ministro, respetar los quince años que la portara.

Nuestro compromiso es con la Constitución y con los derechos humanos, no con los medios ni con las redes sociales, así resolveremos el próximo lunes 28 de marzo, con transparencia, de cara a la sociedad, de cara a todos ustedes los medios de comunicación, sobre todo quienes son encargados de la fuente de la Corte y del Poder Judicial Federal y estoy seguro que al final la Corte demostrará y reiterará con hechos su independencia, su autonomía, pero recuerden: un asunto que se pudo haber resuelto en años, se va resolver en sólo cuatro meses gracias a que el Pleno de la Corte lo atrajo. Y recuerden ustedes cuando lo atrajimos todas las críticas que hubo. Recordarán ustedes todas las cosas que se dijeron y que se siguen diciendo. Pues los hechos demostrarán como siempre que estaban equivocados los críticos y nosotros siempre seguiremos respondiendo con los datos duros, con los hechos, con los votos y seguiremos defendiendo los derechos de todas las mujeres a golpes de sentencias, de votos y de jurisprudencia. Muchas gracias.